UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

NT 247268.001

RESOLUCIÓN DECANAL N° 041-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 01 de febrero de 2024

Visto, la solicitud S/N de fecha 28 de enero de 2024, sobre licencia a cuenta de vacaciones, presentado por la Dra. Roberta Esquivel Quispe;

CONSIDERANDO:

Que, la docente Roberta Esquivel Quispe, mediante S/N, solicita licencia a cuenta de vacaciones para atender asuntos de salud familiar, por el periodo de 10 días;

Que, mediante Memorando N° 001-2024-AEFSV-EPA-UNSCH de fecha 28 de enero de 2024, la Responsable del Area Académica de Eco Fisiología y Sanidad Vegetal emite opinión favorable; asimismo, señala que en cuanto a las asignaturas la parte teórica lo dictará en forma virtual y en otros cursos adelantó el dictado, tal como justifica en el documento citado precedentemente;

Que, en virtud al artículo 232ª, inciso n) del Reglamento General Actualizado de la de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **CONCEDER,** con eficacia anticipada, licencia a cuenta de vacaciones a la docente **ROBERTA ESQUIVEL QUISPE**, por el periodo de diez (10) días que comprende del 31 de enero al 09 de febrero de 2024

2°.- **DERIVAR,** la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos, para conocimiento y registro correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
DAAZ
Interesados
Archivo
FER/emhp